

**INSTRUCCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS INFORMES DE VIABILIDAD
PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS**
(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

ANTEPROYECTO DEL TANQUE DE TORMENTAS DE LA EDAR DE LOGROÑO

ESTUDIO DE VIABILIDAD

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
ANTEPROYECTO DEL TANQUE DE TORMENTAS DE LA EDAR DE LOGROÑO (LA RIOJA) Y ADDENDA 07/10

Clave de la actuación:
09.326-0251/2101

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
LOGROÑO		LA RIOJA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:

--

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
MANUEL ALLENDE ALVAREZ	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. Pº SAGASTA 24-28. 50071 ZARAGOZA	mallende@chebro.es	976 711000	976 711916

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

--

NOTA: Fases de tramitación del informe:

1. *La Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua supervisará el informe y, en su caso, remitirá al correo electrónico indicado como de contacto, comentarios o peticiones de información complementaria.*
2. *Como contestación a las observaciones recibidas, el organismo emisor reelaborará el informe y lo remitirá nuevamente por correo electrónico a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua*
3. *Si el informe se considera ya completo y no se observan objeciones al mismo se producirá la aprobación por parte del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua que, en todo caso, hará constar en la correspondiente resolución las posibles condiciones que se imponen para la ejecución del proyecto.*
4. *Se notificará la aprobación del informe al organismo emisor, solicitando que se envíe una copia del mismo “en papel y firmada” a la dirección:*

*Subdirección General de Políticas Agroalimentarias, Desarrollo Rural y Agua
Despacho C-615
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Plaza San Juan de La Cruz s/n
28071 Madrid*

5. *Una vez recibido y archivado el informe, se procederá al envío, tanto al organismo emisor como a las Subdirecciones implicadas en la continuación de la tramitación del expediente, de copias (ficheros .pdf) del “Resultado de la supervisión”.*
6. *El resultado de la supervisión se incorpora al informe de viabilidad, difundiéndose públicamente ambos en la “web” del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.*

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

- a. En la actualidad, las aguas residuales de Logroño y parte de su área metropolitana son tratadas en una Estación Depuradora de Aguas Residuales que no dispone de un sistema que minimice los efectos perjudiciales generados por la descarga de los sistemas de colectores urbanos en tiempos de lluvia. Con lluvias intensas la EDAR no puede tratar los caudales que aportan los colectores con lo que una gran parte del agua residual va directamente al río Ebro.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Cumplimiento de la Directiva Marco del Agua (2000).
- b. Cumplimiento del Plan Nacional de Calidad de Las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, y en concreto, "las actuaciones para cubrir necesidades futuras (remodelaciones de depuradoras actualmente conformes, tanques de tormenta, etc.) (Capítulo IV)

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
 - c) En un Real Decreto específico
 - d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta: Ley 26/2009 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2010

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
 - b) De transición
 - c) Costeras
 - d) Subterráneas
 - e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
 - f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta: Mejora el vertido de la EDAR al río Ebro

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta: Contribuye en la medida que evita la contaminación de los ríos en episodios de tormentas.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta: La actuación no afecta al consumo de agua.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta: Retiene y trata las aguas de tormentas que actualmente se vierten a cauce público.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta: La actuación proyectada no tiene esa misión.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta: Contribuye en la medida que mejora la calidad del agua.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta: No tiene influencia sobre el abastecimiento.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta: No se proyecta ninguna actuación relacionada con la seguridad.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta: La actuación es independiente del caudal ecológico.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Las obras e instalaciones que comprende este Anteproyecto son:

o **Conexión de entrada del agua residual** desde la galería actual construyendo dos tramos, a la entrada y salida del tanque, con las mismas características.

o **Cámara de bombeo** de agua a tanques de tormentas de dimensiones en planta 6 x 37,85 y 4,5 metros de calado útil. En dicha cámara se situarán:

▫ Dos compuertas de comunicación de 2,0 x 2,0 con el tanque de tormentas con cierre a ambos lados que permitirán el llenado parcial del depósito por gravedad hasta un calado de 3,50 metros aproximadamente.

▫ Seis bombas de caudal unitario 1,5 m³/h a 4 metros de altura para el llenado completo del tanque (hasta 5,16 metros de calado).

▫ Vertedero de alivio al río Ebro dotado de 4 tamices de caudal unitario 4,5 m³/sg

▫ Bombeo de vaciados mediante 1+1 bombas sumergibles de 150 m³/h para poder proceder al vaciado completo de la cámara y de la galería

▫ Compuerta de 2,5 x 2,5 metros de accionamiento servomotorizado que permita evacuar las aguas directamente al río Ebro en caso de emergencia.

o **Dos tanques de tormentas** de planta rectangular y dimensiones unitarias 35,55 x 37,85 con calado medio de 5,16 m, obteniéndose un volumen total de 13.888 m³. Ambos depósitos están interconectados mediante dos compuertas de accionamiento motorizado y un vertedero situado en el muro divisor.

Para limpieza de los tanques se ha proyectado mediante 12 volteadores por depósito fabricados en acero inoxidable AISI-304 con capacidad de volteo de 400 l/m, apoyados en muretes contrafuertes anexos a dos de los muros perimetrales de cada depósito. Completa esta instalación, un sistema automático de llenado de los volteadores.

o **Conducciones e instalaciones para el retorno y vaciado** de las aguas almacenadas a cabecera de planta compuesto por una arqueta con dos cámaras adosadas a los tanques, compuerta de comunicación de 0,6 x 0,6 metros de tablero, cuatro (2+1) bombas de vaciado de 150 m³/h de caudal unitario y conducción de PVC Ø600 mm hasta el final de la red de vaciados de la planta actual.

o **Equipos eléctricos, instrumentación y control.**

o **Reposición de servicios y urbanización**, escollera de protección de avenidas del río Ebro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DATOS GENERALES

CUENCA	RÍO EBRO
TÉRMINO MUNICIPAL	LOGROÑO
PROVINCIA	LA RIOJA

PRINCIPALES UNIDADES

Código	Um.	Descripción	Med. Pres.
30112001	Ud	Bomba sumergible de las siguientes características: Marca: ABS, FLYGT o similar; Ejecución: sumergible; Fluido a bombear: Agua de lluvia a tanque de tormentas; Caudal: 5.400 m ³ /h; Altura manométrica: 4 m.c.a.; Potencia motor: 132 kw. Tipo de impulsor: abierto de cinco álabes; Incluye anillo acoplamiento para soldar a tubería. Según ET 30112001.	6,000

1001070	m3	Hormigón para armar HA-30/P/20/IV+Qb fabricado con cemento tipo CEM I-42,5 tamaño máximo del árido 20 mm, en soleras, cimentación, muros y losas colocado mediante autobomba, vibrado, curado y acabado.	4.381,090
1002040	kg	Acero en barras corrugadas B-500-S para armaduras de límite elástico 500 N/mm ² , incluso cortado, elaboración o ferrallado, colocado en obra, según peso teórico.	350.238,480
40400000	Ud	Limpiador autobasculante de las siguientes características: Marca: HIDROSTANK o similar; Volumen de basculación: 400 l/m. Fabricado en AISI-304. Acabado: Según standard del fabricante Resto de características según E.T. 40400000	24,000
40113200	Ud	Tamiz de flujo horizontal de alto rendimiento de las siguientes características: Marca: HUBER o similar; Tipo: HSW 8x8. Caudal unitario: 4,5 m ³ /s. Luz de paso: 4 mm. Altura de las láminas: 830 mm. Altura del bastidor: 1100 mm. Altura de la cámara de lavado: 430 mm. Longitud de las láminas: 8.330 mm. Longitud del equipo: 8.860 mm. Longitud requerida del aliviadero: 9000 mm. Limpieza: mecánica. Accionamiento: motor sumergible. Según E.T. 40113200.	4,000
1005050	m2	Cubierta formada por placas alveolares de 30 cm de canto para sobrecarga de uso/sobrecarga de nieve y luz máxima de 12,50 m con p.p. de capa de compresión (10 cm), elementos de elevación, incluso transporte y colocación	3.006,058
8421150	MI	Cable de cobre tipo RV-K 0,6/1 KV clase 5 de 1 x 150 mm ² de sección de características de acuerdo a E.T.G.E 1.	6.986,000
8321002	Ud	Centro de control de motores CCM en tanque de tormentas,. Según ETGE 09.	1,000
1002020	m2	Encofrado plano para elementos verticales de estructura (muros), con paneles metálicos o fenólicos, colocado a cualquier altura, incluso velas, puntales, desencofrado y limpieza.	6.034,546
102301200	MI	Tubería acero inoxidable AISI-316 L. DN 1200. Fabricación: con soldadura longitudinal según norma DIN 2463. Incluso parte proporcional de uniones y accesorios. Según ETG 005.	54,000
40222303	Ud	Compuerta mural de las siguientes características: Marca: PRAMAR, COUTEX o similar; Tipo: Mural de fondo. Ancho de hueco: 2,5 m; Altura de hueco: 2,5 m; Altura de piso de maniobra: 6,4 m; Carga de agua: 5 m; Accionamiento: Servomotorizado todonada; Servicio: Aislamiento tanques de tormentas; Estanqueidad: A cuatro (4) lados. Materiales: acero inoxidable AISI-316 L. Cierre lateral: Inoxidable-inoxidable. Cierre inferior: Neopreno. Cierre superior: Neopreno. Según ET 40222300.	2,000
Z0001	PA	Presupuesto para seguridad y salud durante las obras de construcción.	1,000
202002001	Ud	Válvula de retención de descarga de las siguientes características: Marca ROSS o similar; Tipo: Pico de Pato. Modelo: CPF 1000. Diámetro: 1000 mm.	5,000

40400001	Ud	Circuito de agua para el llenado de los limpiadores. Incluye 24 electroválvulas y 24 llaves de bola de 1,5", tubo de DN 42 y arquetas de PP 45x45x60 para alojar las electroválvulas. Incluye detectores inductivos de presencia y acometida de agua a red de agua industrial existente.	1,000
1002060	m	Barandilla de 100 cm de altura, de acero inoxidable AISI 316 de 2,5 mm de espesor y 43 mm de diámetro, con rodapié de 140 mm de altura y 3 mm de espesor, incluso placas de anclaje de 60 x 60 x 5 mm, colocada.	254,200
1001060	m3	Hormigón en masa HM-20/P/20/I fabricado con cemento tipo CEM I-32, tamaño máximo del árido 20 mm para capa de limpieza, colocado y vibrado.	477,024
1001025	m3	Excavación en cimentaciones en terreno de tránsito, con medios mecánicos, sin agotamiento, incluso carga.	9.922,750
1005000	m	Suministro, transporte y montaje de jácena de hormigón pretensado tipo HP-50, preparada para solicitaciones según NBE/AE 88, con cantos biselados y cabezas preparadas para apoyo en pilares.	223,600
1004050	m	Suministro, transporte y montaje de pilares de hormigón armado tipo HA-35, con cantos biselados y cabezas para recibir las jácenas. Bayoneta metálica (espadín) y llenado con mortero ARI de la junta entre pilar y zapata.	117,200
1004060	m3	Relleno y compactación en terraplén con productos seleccionados procedentes de la excavación, compactación al 98% P.M. en tongadas de 40 cms de espesor máximo.	7.057,837

Presupuesto base de licitación estimado:

6.589.654,36 €

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

La única alternativa era disponer de diversos tanques de tormentas más pequeños en la ciudad, pero el coste económico de esta opción es considerablemente mayor.

Por otra parte, las redes de saneamiento de ciudad no son tan extensas para que técnicamente sea más recomendable la alternativa.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

No se afecta a la población.

Las obras se localizan en la EDAR

Mantenimiento y explotación más sencillo al realizarse conjuntamente con el resto de las instalaciones de la EDAR.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

El Tanque de tormentas cumplirá los objetivos de forma eficiente y su diseño está contrastado.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

El Anteproyecto ha sido sometido a informe de la Unidad de Coordinación Ambiental de la Dirección General del Agua concluyéndose que está fuera del ámbito de aplicación del RDL 1/2008 por lo que no requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental (28 de octubre de 2010)

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*).

Los residuos que se prevén en la fase de construcción son los procedentes del movimiento de tierras, todos ellos se trasladarán a vertedero autorizado. En la fase de funcionamiento los únicos residuos que se prevén son los procedentes del propio proceso de depuración.

Por la propia naturaleza de las actuaciones previstas no se hace necesaria la adopción de medidas correctoras, salvo las usuales medidas preventivas en la fase de construcción: evitar emisiones de polvo, regulación de las emisiones sonoras de maquinaria de obra, mantenimiento de maquinaria con el fin de evitar vertidos contaminantes, traslado de residuos a vertedero autorizado, etc.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación: La actuación objeto del Proyecto es evitar las descargas de los sistemas unitarios en los episodios de tormentas al río Ebro.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): _____

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos (Aportación municipal)	0,00
Construcción	2.444.550,18
Equipamiento	3.139.902,67
Asistencias Técnicas	259.118,61
Tributos	
Otros	64.779,65
IVA	1.005.201,51
Total	6.913.552,62

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	6.848.772,97
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	6.848.772,97

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	4.000
Energéticos	2.500
Reparaciones	69.136,00
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	75.636,00

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de explotación y mantenimiento correrán a cargo del Consorcio de Aguas de La Rioja

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
 - c. Aumento de la producción energética
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
 - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
 - e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar:

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

Durante la construcción se producirá un incremento de producción en el sector de la construcción de la zona. Una vez concluidas las obras el sector beneficiado será el de servicios y más concretamente el relacionado con la explotación de la instalación.

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar: No se afecta a bienes del patrimonio histórico – cultural.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:

Nombre: D. Manuel Allende Alvarez

Cargo: Jefe de Servicio de Obras 2

Institución: Confederación Hidrográfica del Ebro

Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **Anteproyecto del tanque de tormentas de la EDAR de Logroño (La Rioja) y Adenda 07/10**

Informe emitido por: **Confederación Hidrográfica del Ebro**

En fecha: JUNIO 2011

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

- No
 Sí. (Especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad:

El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes
 Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- Se formalizará un acuerdo por el que los usuarios beneficiados o, en su caso los ayuntamientos (o la Comunidad Autónoma) se responsabilicen de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones.

- Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.

- No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 15 de Julio de 2011

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo.: Josep Puxeu Rocamora